

SESION DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2020.

Asisten

D./D^a Juan Ramón Elorz Domezain
D./D^a César Valencia Guembe
D./D^a María Yolanda Guembe Rodríguez
D./D^a Iñaki Maiora Mendía
D./D^a Olimpia Sagrario Recarte Pérez de Ciriza
D./D^a María Teresa Jurio Vidarte
D./D^a José Miguel Núñez Ardanaz
D./D^a Julia Diez Asenjo

En la localidad de Artajona, en SESIÓN ORDINARIA siendo las 20:00 horas del día 10 de noviembre de dos mil veinte, asistidos por la Secretaria del Ayuntamiento, concurren las personas que al margen se relacionan en su calidad de concejales del Ayuntamiento de Artajona.

Es objeto de la presente reunión la celebración de la sesión ordinaria con arreglo al Orden del día que se indicará a continuación.

Secretario/Secretaria

D./D^a Eva Mainz Petroch

No asiste D./D^a Arkaitz Aznar Malo

1.- APROBACION ACTAS DE 8 Y 23 DE OCTUBRE DE 2020.

A la vista de las actas de 8 y 23 de octubre y cuyo borrador han sido repartido entre los concejales se acuerda su aprobación por unanimidad de todos los presentes.

2.- LICENCIAS DE OBRAS.

Num. 51	Solera de hormigón, en C/ Mayor, 26	21/10/20
Num. 52	Rehabilitación de cubierta, en C/ Concepción, 2	22/10/20
Num. 53	Ejecución porche de madera, en C/ Constitución, 19	22/10/20
Num. 54	Reforma baño y cocina, en C/ Juan Lascarro, 6	28/10/20
Num. 55	Reforma de Vivienda, revestimiento y otros, en C/ Arizaldea, 4	28/10/20
Num. 56	Reforma de cubierta, en C/ Cercondoa, 13	29/10/20
Num. 57	Instalación piscina, en C/ Mayor, 44	30/10/20
Num. 58	Fachada, en C/ Jerusalén, 40	02/11/20
Num. 59	Demoler y reposición de muro, en C/ Mayor, 27	02/11/20
Num. 60	Reforma de baño, en C/ San Juan, 25	05/11/20

3.- COMUNICACIONES OFICIALES.

* FNMC. Orden Foral 51/2020, de 8 de octubre, de la Consejera de Salud, por la que se prorrogan las medidas establecidas en la Orden Foral 42/2020, de 11 de septiembre.

*Gobierno de Navarra. Medidas Preventivas actualizado a 12/10/2020.

*Departamento de Cohesión Territorial. Remite Orden Foral 54/2020, de 11 de octubre, de la Consejera de Salud, por la que se adoptan medidas específicas de prevención de carácter extraordinario, para la Comunidad Foral de Navarra.

*FNMC. Remite Orden Foral 54/2020, de 11 de octubre, de la Consejera de Salud, por la que se adoptan medidas específicas de prevención de carácter extraordinario, para la Comunidad Foral de Navarra.

*Departamento de Cohesión Territorial. Remite comunicación acerca de exención en el IAE para autónomos y PYMES.

*Promoción Deportiva. Resolución 625/2020, de 13 de octubre, del Director Gerente del Instituto Navarro del Deporte, por la que se adoptan medidas específicas de prevención, de carácter extraordinario, en las que debe desarrollarse la actividad deportiva dentro de la Comunidad Foral.

*Resolución 260E/2020, de 14 de octubre, del Director del Servicio de Economía Circular y Cambio Climático, por la que se autoriza un cambio de las condiciones de funcionamiento en relación de la instalación Plan de Compostaje – Gestión de Residuos No Peligrosos.

*Ingesco. Informe Técnico de verificación del Actual Sistema de Protección Externa contra el Rayo.

* Departamento de Educación. Resolución 415/2020, de 9 de octubre, del Director General de Educación, por la que se ordena el abono del segundo plazo del total de las cantidades previstas en los convenios de colaboración para la financiación de la gestión de las Escuelas Infantiles de titularidad municipal.

*Informes de Victor Mier.

-Sobre revisión de la AAI en explotación ganadera de porcino, en las parcelas 891 y 892, del Pol. 11.

-Sobre solicitud de licencia para reforma de vivienda, en la C/ Arizaldea, 4.

-Sobre aprobación del PSyS, en relación con las actuaciones de mejoras energéticas en el Colegio Público Urraca Reina de Artajona.

*FNMC.

-Información Comisión ejecutiva de 13 de octubre de 2020.

-Remite documento de dudas y aclaraciones en relación con la práctica y las actividades deportivas.

*Departamento de Cohesión Territorial.

Aut del TSJ de Pamplona, de 16 de octubre, que ratifica judicialmente las medidas adoptadas por la Orden Foral 54/2020, de 11 de octubre, de la Consejera de Salud, con excepción del apartado referidos de las Entidades Locales.

*Consorcio de Desarrollo de la Zona Media. Estudio de Viabilidad para contrato de concesión de servicios Punto de Información turística del Cerco de Artajona.

*Mancomunidad de Valdizarbe. Informe fin de plazo de garantía obra nueva arteria de abastecimiento para la zona baja de Artajona.

*FNMC. Adhesión campaña Entidades Locales contra la Violencia hacia las Mujeres.

*Juan Pedro Egea Noain. Informe fin de plazo de garantía obra pavimentación C/ Remahua –Juan Lascarro.

*Departamento de Cohesión Territorial. Circular Orientativa sobre Indemnizaciones por suspensión de Contratos Administrativos como consecuencia del COVID 19.

* Resolución 3554E/2020, de 21 de octubre, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo, por la que se concede y abona una subvención por la contratación de personas desempleadas con especiales dificultades de inserción en el mercado de trabajo.

*Informes de Victor Mier.

-Sobre licencia para rehabilitación de cubierta en C/ Concepción, 2.

-Sobre licencia para ejecución de solera de hormigón en patio, en c/ Mayor 28.

*FNMC.

Remite Orden Foral 57/2020, de 21 de octubre, de la Consejera de Salud, por la que se adoptan medidas específicas de prevención de carácter extraordinario, para la Comunidad Foral de Navarra.

Remite documento de preguntas frecuentes sobre las nuevas medidas extraordinarias para la prevención de la COVID-19.

*Consortio de Desarrollo de la Zona Media. Remite guía de medidas preventivas para la Comunidad Foral de Navarra confinamiento perimetral.

*Departamento de Educación. Resolución 438/2020, de 19 de octubre, del Director General de Educación, por la que se actualizan el porcentaje de la aportación correspondiente a las entidades locales y las cuantías económicas de los módulos de financiación, referentes a las Escuelas Infantiles.

*Informes de Victor Mier:

-Sobre licencia para construcción de porche, en la Avda. Constitución 18.

-Sobre reforma de vivienda en la C/ Juan Lascarro 6.

-Sobre reforma de vivienda en la C/ Arizaldea, 4

*FNMC. Remite RD 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma.

*Departamento de Cohesión Territorial. Remite comunicación con preguntas frecuentes relacionadas con el estado de alarma y el confinamiento perimetral de Navarra,

*FNMC.

Remite Decreto Foral 24/2020, de 27 de octubre, de la Presidenta de la Comunidad Foral, por el que se establecen medidas específicas de prevención de carácter extraordinario, para la Comunidad Foral de Navarra.

*Confederación Hidrográfica del Ebro. Resolución por la que se autoriza la limpieza del Arroyo Langortea.

*Informes de Victor Mier.

Sobre licencia para limpieza y reparación de cubierta, en c/ Camino Cercondoa, 13 bis.

Sobre construcción de piscina en la C/ Mayor 44.

Sobre Alegaciones a Estudio de Detalle parcelas 1007 y 1008.

Sobre cambio de carpinterías en la C/ Mayor, 3-2.

Sobre demolición y reposición de muro e implantación de solera en la C/ Mayor, 27.

Sobre licencia para picado de revestimiento de fachada.

*Mancomunidad de Valdizarbe. Informe instalación de piscina en C/ Mayor 44.

*FEMP. Remite Declaración día internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

*Departamento de Cohesión Territorial. Circular sobre procedimiento en relación con los cambios de denominación en los que se pretenda la utilización del euskera.

*Departamento de Cohesión Territorial. Circular nueva versión de la aplicación informática actos y acuerdos.

*Instituto Navarro del Deporte. Resolución 659/2020, por la que se prorroga la Resolución 625/2020, de 13 de octubre, en cuanto a medidas en el ámbito deportivo.

Resoluciones de Alcaldía.

- De 9 de octubre, de autorización de señalización indicativa de las sendas de BTT.
- Firmado convenio de Colaboración para la elaboración del Plan de Acción Conjunto por el Clima y la Energía Sostenible (PACES) de Valdizarbe –Novenera.
- De 19 de octubre, por el que aprueba el Plan de Seguridad y Salud, para la obra de actuaciones de Mejoras Energéticas en el Colegio Público Urraca Reina de Artajona.
- De 20 de octubre por la que se delegan en funciones en el Concejal D. José Miguel Núñez para la celebración de un matrimonio el 13 de noviembre.
- De 20 de octubre, por la que se autoriza la cancelación y se procede a la devolución de aval presentado con motivo de las obras de Pavimentación de las Calles Remahua-Juan Lascarro.
- De 20 de octubre, por la que se aprueba la declaración de afección al pago de un inmueble.
- De 26 de octubre, de sanción por infracción de la normativa en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial.

- De 2 de noviembre, de autorización de rodaje de cortometraje.

4.- APROBACION DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE PARCELAS 1007 Y 1008, DEL POLIGONO 1.

En relación con este punto por el Sr. Alcalde se indica que tal y como ya puso de manifiesto en la aprobación inicial en el citado documento figura como colaboradora una pariente suya, por lo que, de conformidad con lo establecido en el Art. 23.2 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, procede su abstención, por lo que va a ausentarse del pleno y así lo realiza, pasando la presidencia al teniente de Alcalde, D. César Jimeno Sánchez que da cuenta del expediente.

Producida votación al respecto el asunto queda aprobado por unanimidad de los presentes, y en consecuencia:

“ Visto que este Ayuntamiento, en sesión celebrada el pasado 10 de septiembre, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle referente a las parcelas 1007 y 1008, del pol. 1, según documento redactado por los arquitectos D. Raul Montero Martínez y D. Emilio Pardo Rivacoba, de fecha agosto de 2020 y cuyos promotores son Dña. Beatriz Salsamendi Urrea y D. Juan Jimeno Iriarte.

Considerando que el citado expediente ha sido sometido a información pública, mediante la colocación de los correspondientes anuncios en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, en el BON y en los diarios editados en Navarra, por un plazo de veinte días desde la publicación del anuncio de la aprobación inicial en el BON y que dentro del citado plazo, por parte de Dña. Rosario Ubanell Armendáriz, se ha presentado un escrito de alegaciones a la aprobación del citado Estudio de Detalle.

Visto asimismo que, por parte de este Ayuntamiento, se dio traslado del citado escrito de alegaciones a los promotores y que por parte de los mismos se ha remitido escrito de respuesta a las citadas alegaciones, suscrito por los arquitectos Raul Montero Martínez y Emilio Pardo Rivacoba, de fecha octubre de 2020.

Considerando que a la vista tanto de las alegaciones presentadas como de la respuesta a la mismas por parte del técnico municipal se ha elaborado el correspondiente informe en el que se concluye que por parte del Ayuntamiento de Artajona puede procederse a la desestimación de las alegaciones presentadas

De conformidad con lo establecido en los Art. 63, 72 y 74 del Decreto Foral Legislativo por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, tras correspondiente deliberación por unanimidad de los presentes, que supone el cumplimiento del quorum de mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación se acuerda,

1) Desestimar las alegaciones presentadas por Dña. Rosario Ubanell Armendáriz por los motivos que se indican a continuación:

-Rechazar la primera alegación, considerando que la distancia manifestada por la alegante no se corresponde con la marcada por el Planeamiento.

-Rechazar la segunda alegación, dado que no ha quedado acreditado que el Estudio de Detalle presentado genere afecciones de vistas o soleamiento sobre la parcela de la alegante que no pudieran generarse siguiendo las determinaciones del Plan Municipal vigente.

-Rechazar la tercera alegación formulada, por cuanto no queda acreditado que el Estudio de Detalle en trámite contribuya al detrimento del valor de su propiedad.

-En cuanto a la cuarta alegación, indicar que este Ayuntamiento ha tomado en consideración las alegaciones formuladas, llevando a cabo su análisis.

2) Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle referente a las parcelas 1007 y 1008, del pol. 1, según documento redactado por los arquitectos D. Raul Montero Martínez y D. Emilio Pardo Rivacoba, de fecha agosto de 2020 y cuyos promotores son Dña. Beatriz Salsamendi Urra y D. Juan Jimeno Iriarte.

3) Remitir al Departamento competente del Gobierno de Navarra el Estudio de Detalle aprobado definitivamente, junto con los informes emitidos,

4) Dar cuenta del presente acuerdo a Dña. Rosario Ubanell Armendáriz y a los promotores, para su conocimiento y efectos.

En estos momentos se reincorpora a la sesión el Sr. Alcalde, D. Juan Ramón Elorz.

5.-APROBACION EJECUCION DE INVERSIONES DE IMPULSO DE LA ECONOMIA LOCAL Y MODIFICACION INVERSIONES.

Visto que mediante Ley Foral 13/2020, de 1 de julio, (BON nº 148, el 7 de julio), se ha aprobado la concesión, regulación y distribución de un crédito extraordinario de 25 millones de euros, con cargo al Fondo de Participación de las Haciendas Locales de Navarra, para cubrir las necesidades de las entidades locales derivadas de la adopción de medidas de carácter extraordinario y urgente por motivos de salud pública motivadas por el COVID-19, del que son beneficiarios todos los municipios de Navarra.

Considerando que mediante Resolución 490/2020, de 15 de septiembre, del Director General de Administración Local y Despoblación, se ha aprobado la relación de municipios beneficiarios del “Fondo extraordinario de transferencias de capital para inversiones de impulso de la economía local” y se ordena el abono de las cuantías a percibir por cada uno de ellos, en concepto de anticipo, habiendo correspondido a este Ayuntamiento un importe de 65.000,00 euros, siendo necesario además que por parte del ayuntamiento se aporte al menos un 15 % del coste de la inversión a realizar.

Visto que entre las condiciones reguladoras del Fondo se señala que serán inversiones financiables, aquellas de las contempladas en el capítulo VI del Anexo 2 del Decreto Foral 234/2005, de Estructura Presupuestaria de las Entidades Locales de Navarra, que cada municipio determine y cuyo objeto esté incluido dentro de uno o varios de los siguientes apartados regulados en la letra A del Anexo III de la presente ley foral y en concreto:

1.- Eficiencia energética. d) Inversiones relativas a iluminación interior y exterior: Sustituir lámparas y luminarias poco eficientes por equipos de máxima eficiencia con tecnología LED

Visto que a tal efecto es intención de este Ayuntamiento la realización de dos inversiones, en concreto, sustitución de luminarias en cuadro de mandos en C/La Cruz, y sustitución de luminarias en cuadro de mandos del Casco Antiguo, actuaciones ambas que contribuyen a una mejora de la eficiencia energética, y de las que se da sucinta cuenta.

Tras la correspondiente deliberación, por unanimidad de los presentes se acuerda:

1.- Aprobar la ejecución de la realización de dos inversiones, en concreto, sustitución de luminaria en cuadro de mandos en C/La Cruz, y sustitución de luminarias en cuadro de mandos del casco antiguo, actuaciones ambas que contribuyen una mejora de la eficiencia energética.

2.- Habilitar en el presupuesto aprobado por este Ayuntamiento las correspondientes partidas, con el detalle que se indica a continuación

GENERACION DE CREDITO EXTRAORDINARIO

GASTOS:

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
	Sustitución luminarias en cuadro de mando en / La Cruz	37.425,30

<i>TOTAL MODIFICACIONES</i>		37.425,30
-----------------------------	--	-----------

FUENTES DE FINANCIACION

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
	Fondo extraordinario de transferencias de capital para inversiones de impulso de la economía local	32.500,00
	Remanente de Tesorería para gastos Generales	4.925,30
TOTAL MODIFICACIONES		37.425,30

GENERACION DE CREDITO EXTRAORDINARIO

GASTOS:

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
	Sustitución de luminarias en cuadro de mando en Casco Antiguo	37.510,00
<i>TOTAL MODIFICACIONES</i>		37.510,00

FUENTES DE FINANCIACION

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
	Fondo extraordinario de transferencias de capital para inversiones de impulso de la economía local	32.500,00
	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	5.010,00
		37.510,00

Las citadas modificaciones en los términos antes descritos se aprueban inicialmente y se someterán a información pública por un periodo de quince días hábiles, previo anuncio en el BON y en el Tablón, a fin de que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Si se formularen reclamaciones el pleno adoptará acuerdo expreso relativo a la resolución de aquéllas y a la aprobación definitiva del presupuesto.

Si no se hubieren formulado reclamaciones el presupuesto se entenderá aprobado definitivamente una vez transcurrido el periodo de exposición pública señalado en el párrafo primero.

6.-SOLICITUD APROVECHAMIENTO PARCELA COMUNAL

Vista la instancia presentada por D. David Andueza Iriarte, en la que solicita el aprovechamiento de una parcela, para uso agrícola.

Considerando que una vez tratado el asunto con los miembros de la Comisión de Agricultura se ha estimado oportuno adjudicarle el aprovechamiento del recinto b, de la parcela 940, del pol. 4, sita en el término Campo San Gil

Tras correspondiente deliberación por unanimidad de los presentes, que supone el cumplimiento del quorum de mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación se acuerda,

Adjudicar a D. David Andueza Iriarte el aprovechamiento del recinto b, de la parcela 940, del pol. 4, sita en el término Campo San Gil, en las mismas condiciones de la última subasta realizada.

7.- APROBACION ADHESION CAMPAÑA DE ENTIDADES LOCALES CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.

Visto que como en años anteriores, con motivo de la conmemoración del 25 de noviembre, Día Mundial contra la Violencia hacia las Mujeres de la ONU varias Entidades Locales de Navarra, de manera colectiva, han realizado una declaración conjunta que ponen a disposición del resto de municipios de Navarra que quieran participar y adherirse a esta campaña de Ayuntamientos contra la violencia hacia las mujeres, de la que se da sucinta cuenta

A la vista de lo cual, por unanimidad de los presentes se acuerda:

La adhesión del Ayuntamiento de Artajona a la declaración conjunta que varias Entidades Locales de Navarra, de manera colectiva, han puesto a disposición del resto de los municipios de Navarra y que obra en el expediente de su razón.

8.- APROBACION CONVOCATORIA CONCURSO DE MURALES.

Visto que uno de los objetivos de este Ayuntamiento es la recuperación y decoración de paredes en lugares estratégicos del casco urbano de Artajona mediante la confección de murales de arte urbano, como reivindicación del arte de nuestro tiempo aceptado por embellecer positivamente las condiciones de nuestro entorno, con el fin de que sirva de atractivo complementario para que las personas visitantes del Cerco se animen a bajar al pueblo, por un lado, y por otro de mejorar lugares de nuestro municipio.

Considerando que, a tal efecto, ha parecido oportuno aprobar un concurso de murales, para lo cual se ha elaborado un condicionado, que obra ya en poder de los corporativos.

Tras la correspondiente deliberación, por unanimidad de los presentes SE ACUERDA

1.-Aprobar la Convocatoria de un Concurso de murales, de conformidad con el Condicionado elaborado al efecto, con el objeto de recuperar y decorar paredes que se encuentren en lugares estratégicos del casco urbano, como reivindicación del arte de nuestro tiempo aceptado por embellecer positivamente las condiciones de nuestro entorno, con el fin de que sirva de atractivo complementario para que las personas visitantes del Cerco se animen a bajar al pueblo, por un lado, y por otro de mejorar lugares de nuestro municipio, siendo la temática sobre acontecimientos y lugares relevantes de la vida de Artajona.

2.-Adquirir el compromiso de habilitar en el Presupuesto que este Ayuntamiento apruebe para el ejercicio 2021 partida suficiente para hacer frente al premio, en la Comisión de Turismo.

10.-INFORMES DE ALCALDIA Y COMISIONES MUNICIPALES

*** Informes de D. Juan Ramón Elorz.**

-Realizadas las resoluciones de Alcaldía por las que se concede licencia para terrazas de acuerdo con la Ordenanza.

-La campaña de bonos para el comercio está lista para ser iniciada, y en principio se pondrán a la venta la semana que viene.

-Recibida una carta de la persona que lleva el bar de los jubilados en la que se indica que quiere continuar con el bar si bien en la misma se pone de manifiesto que se tenga en cuenta la situación actual de la hostelería a la hora del pago.

-Y lo mismo el Artajonés. Apunta que ya se tomó acuerdo respecto a la liquidación del segundo trimestre entendiendo, dado el momento, que para el tercer trimestre se volvería a la normalidad. Si bien no ha sido así y la solicitud es que no se les cobre nada.

-Respecto la gestión del PIT se solicitó la entrega de las llaves y una chica hizo una entrega de una copia en el Ayuntamiento, y la adjudicataria mandó otra copia en un correo certificado, y parece que la adjudicataria le ha interpuesto una denuncia.

Se ha vuelto a interponer recurso, contra la nueva licitación, pero el archivo en el que se contiene el mismo está dañado, por lo que el Tribunal le ha concedido un plazo de dos días para que subsane, que finaliza hoy.

-Por parte del Departamento de Educación se ha concedido asignar una cantidad por encima de la estimada en el convenio, a las Escuelas Municipales de 0-3 años de titularidad municipal con destino a personal de refuerzo, lo cual ya se puso en conocimiento de las adjudicatarias, que ya lo han puesto en marcha.

***Informes de D. Iñaki Maiora.**

En relación con la Comisión de Comunicación:

-Ha habido una avería de la wifi en la biblioteca y colegio que ya ha sido subsanada.

-Realizada reunión de domotización donde se acordó adjudicar la domotización a una empresa de Zaragoza.

-Celebradas unas jornadas de digitalización vía webinar, organizadas por el Consejero de Universidades y transformación digital, en las que se dejó una reseña de queja de que todavía no se había completado del despliegue.

-Puesta en marcha la lista de difusión.

-La pestaña de incidencias en la aplicación Artajona al Día, está preparada para diciembre.

En relación con Turismo, celebrada comisión para aprobar la convocatoria de murales-

En relación con Industria,
-celebrada comisión para el asunto de la eficiencia
-Celebrada reunión en relación a parque eólico.
-Colocados filtros en aulas de la escuela que eliminan algunos virus, que suponen un coste de 1.000 euros, que no suponen una solución total pero es una medida complementaria.
-Celebradas dos reuniones en relación con el Pump Track, de las que da cuenta.

***Informes de Dña. Olimpia Recarte.**

En relación con la Residencia informa:
- la situación es tranquila, sin que se permitan las vistas.
- Se está realizando una segunda tanda de pruebas de serología con buenos resultados.
-Se estuvo estudiando la realización de espacios saludables, pero los residentes no estaban de acuerdo con los mismos. Ahora se está mirando la colocación de una carpa con paneles de separación para lo que se ha solicitado el correspondiente informe a Políticas Sociales.
-las castañas llegarán a la Residencia por San Saturnino.

En relación con el Servicio Social de Base informa que las trabajadoras le han puesto de manifiesto un punto débil en familias inmigrantes en relación con los confinamientos, y se ha hablado con el colegio y las orientadoras, para llevar el consiguiente seguimiento.

-Existe un Proyecto de Escuela Profesional de Tafalla, de teleasistencia, consistente en la puesta en contacto con personas que vivan en situación de soledad.

***Informes de Dña. Yolanda Guembe.**

Informa que en el colegio ha habido cuatro aulas confinadas, si bien la actualidad no hay ninguna. En la Escuela de Música también ha habido confinamientos. Celebrada reunión en la Escuela de Música, para tratar de las tasas y tipos impositivos

***Informes de Dña. César Valencia Guembe.**

En relación con la Comisión de Urbanismo celebrada comisión el día 29, en la que se trataron los siguientes asuntos:

-Arregladas las luces existentes en la Ladera Sur, a cargo de la empresa que las colocó.
-Se han hecho algunas actuaciones en la Travesía, en respuesta a las peticiones realizadas por el Ayuntamiento, no siendo todas las solicitadas.
-La partida de arqueología parece que va a quedarse sin ejecutar dado que nos encuentra a nadie que quiera hacer las actuaciones.
-Respecto a las actuaciones a realizar en las calles se ha hablado con los constructores, y han manifestado su compromiso de que en este mes estarán hechas.

En relación con Igualdad:

La idea es juntarse esta semana para la organización de los actos a celebrar el próximo 25 de noviembre, que van a depender de lo que se pueda hacer a la vista de la evolución de la pandemia. De momento habrá que hacer una comunicación a la Delegación del Gobierno para hacer una concentración.

-Organizado un cine fórum, para el 27 de noviembre. Se está a la espera de cómo evoluciona la pandemia.

-Celebrado el escape room, con gran éxito.

***Informes de D. José Miguel Núñez.**

La campaña de bonos está lista, habiendo 27 personas inscritas a la campaña.

*** Informes de Dña. Julia Diez Asenjo.**

Desde la Comisión de Ecología, se van a retomar los proyectos de plantación de árboles, para lo cual se comprarán los árboles y se tendrán en el vivero, hasta febrero o marzo

Se ha vuelto a retomar el proyecto de la vía verde Ahora cada uno tiene que aportar sus ideas, siendo su objetivo que en el presupuesto del año que viene se proyecte una parte.

***Informes de Dña. María Teresa Jurio.**

Suspendido el Club de Lectura, por motivo de la pandemia. Se espera retomarlo si las circunstancias lo permiten.

Este fin de semana ha habido una grabación del corto, que representará a Artajona en Navarra Tierra de Cine, con rodajes en distintos escenarios del pueblo y en tres casas particulares, a las que agradece la colaboración prestada. Agradece también a Fernando Linzoain y a Estrella Iriarte la colaboración prestada para montajes de escenarios y vestuarios. Da cuenta de los/as actores participantes e informa de que han participado más de 30 extras. Y por último agradece al empleado municipal D. Daniel Iriarte, su disponibilidad durante el rodaje. El equipo dio las gracias al pueblo de Artajona que transmite por esta vía. La proyección está prevista para finales de noviembre, en el polideportivo, y dependerá de cómo estén las condiciones y que se puede hacer.

Concedida subvención “Arte y Cultura” y ahora se está en fase de justificación.

Y una vez concluido el examen de los puntos incluidos en el Orden del Día y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, por el Sr. Alcalde, de conformidad con lo establecido en el Art. 91 del ROF, se pregunta, si algún grupo político desea someter a la consideración del pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el turno de ruegos y preguntas. (mayoría absoluta).

Y nadie formula propuesta alguna al respecto.

9.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por Dña. María Teresa Jurio se hace un ruego en relación con la apertura del parque, solicitando que se vuelva a abrir, dado que la normativa lo permite con un 30% de aforo, y ello considerando que los niños y niñas siguen saliendo y se juntan en otros sitios sin ningún tipo de control. De esta manera se repatirían entre varios espacios.

El Alcalde le contesta que hay unos sitios donde los parques están abiertos y en otros cerrados, siendo el problema el de control del aforo permitido, para lo que no tenemos medios, si bien apunta que las circunstancias van mejorando los abrirá.

Sobre las reuniones de las comisiones por Dña. Julia Diez se solicita que se intenten convocar con más de 24 horas, que en el orden del día se dé la oportunidad de poner más puntos propuestos por cada uno o al menos se incluya en el orden del día el punto de varios o de ruegos y preguntas, y los temas sean un poco más concretos.

Por el Alcalde se le contesta que procede que las convocatorias se hagan con más de 24 horas y que si en algún caso no se hace así es algo a mejorar. Y también indica le parece razonable que en la medida de lo posible se concreten los temas. Si bien añade que no le parece que en alguna comisión no se haya dado la oportunidad de hablar a alguno de sus integrantes sobre cualquier tema que haya planteado.

Sobre las “no fiestas”, por parte de Dña, María Teresa Jurio se indica que no se hizo valoración al respecto para dar las gracias al pueblo en general por su comportamiento y en particular a la hostelería.

Por el Alcalde se le contesta que el Alcalde toma debida nota al respecto.

Por parte de la Sra. Jurio se apunta que desde el 16 de julio falta de publicar las actas en la web.

Por el Sr. Maiora se indica que está a la espera de que se le envíen.

Indica también que en relación con la lista de difusión hay algunos fallos pues ella en concreto anotó cuatro teléfonos y solo le llega información a uno, y que hay gente que no sabe que es eso.

El Sr. Maiora le contesta que lo revisa.

Y continúa indicando que se supone que no se va a hacer nada en relación con la Festividad de San Saturnino, si bien es un tema que no se ha tratado. Y sobre la carrera de layas apunta que el otro día se comunicó por un concejal que no se iba a celebrar cuando el Ayuntamiento no la organiza, sino que lo hace la Asociación.

El alcalde le contesta que ya fue comentado el tema por el Sr. Aznar en sesión anterior. Y sobre las layas le contesta que el Ayuntamiento no la organiza pero sí la autoriza, por lo que si se dirigieran se les contestaría que no se puede organizar, siendo cuestión de matiz.

El Sr. Maiora apunta que lo único que se hizo fue hacer una noticia de lo que estaba en otro facebook de Artajona y de una noticia del periódico.

Asimismo la Sra. Jurio indica que cuando las Asociaciones o los particulares dirigen sus solicitudes al Ayuntamiento se les debería contestar en un plazo razonable, y en esta línea La Muralla presentó un escrito el 23 de septiembre pidiendo una ayuda y no se le ha contestado. Y lo mismo el otro día con otra asociación.

El Alcalde le contesta a todas las Asociaciones se les envió un correo en el que se les indicaba que dada la situación en que nos encontrábamos el pago de las subvenciones se realizaría a finales de año y de acuerdo a las actividades realizadas. La Muralla hizo un escrito el 23 de septiembre solicitando ayuda económica para el documental y por su parte calculó mal y pensó que se incluiría en la ayuda económica. Apunta que lo correcto sería haberle dado una contestación y esta mañana ha hablado con la presidenta, le ha pedido disculpas al respecto y le ha dicho que se meta el logo y se aclararía lo de la subvención.

Por último la Sra. Jurio indica que presentaron quince propuestas para ver cómo se podía mejorar la salud física y psíquica de los vecinos de Artajona, y entienden que habría sentarse a hablar si la situación mejora.

Por el Alcalde le contesta que espera que la situación mejore y que puedan sentarse a analizar propuestas.

Y no habiendo nada más que tratar por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, siendo las nueve y diez de la noche del día de su inicio, ante mí Secretaria que Certifico.